



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1259

Aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de los aparcamientos subterráneos públicos del municipio de Manacor

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 14 de febrero de 2022 acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de los aparcamientos subterráneos públicos del municipio de Manacor.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado de manera automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor, a la fecha de la firma electrónica (18 de febrero de 2022)

La delegada especial de Promoción Económica

Cristina Capó Santandreu

Por delegación de firma del alcalde (BOIB núm. 152, 04/11/2021)